

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar
y extranjero 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer á la una y media de la tarde quedó fijado en los parajes públicos el siguiente bando de la capitania general del distrito:

«D. Rafael Primo de Rivera, capitán general del distrito militar de Valencia.

Murcianos: Con el más profundo dolor me dirijo á los que se han declarado en abierta rebelion contra el gobierno legítimamente constituido; porque si la guerra es siempre un mal grave, lo es sin duda mayor cuando se hace entre hermanos, y me traspasa el alma tener que desenvainar mi espada contra liberales que ayer estuvieron á mi lado luchando con el absolutismo; solo el verlos fuera de la ley, me podrá imponer tan costoso sacrificio. La Soberanía Nacional, proclamada por la revolución triunfante, está representada en las Cortes constituyentes, salidas libérrimamente del sufragio universal; si ellas han decretado una Constitución monárquico-democrática, el deber de todo buen ciudadano es acatar y respetar sus decisiones, y el ejército que ha jurado defenderla, resuelto está á cumplir su juramento. Gritar «á las armas» porque el sufragio universal, porque las Cortes, porque la Soberanía Nacional no se han manifestado de una manera conforme á vuestras aspiraciones y deseos, instituyendo la monarquía en lugar de la república, es apelar al derecho de la fuerza contra el que tanto habeis declamado cuando sobre todos pesaba el yugo de la tiranía.

Llevada la cuestion al terreno de las armas, no dudeis que el triunfo estará de mi parte, porque además de las leales tropas del ejército, cuento con el concurso de la milicia nacional y de todos los buenos liberales, que desean consolidar la revolución de setiembre, y temen que vuestros excesos nos conduzcan á la anarquía ó al despotismo. Antes, sin embargo, de emplear la fuerza, antes de desenvainar la espada, os presento el ramo de oliva.

Bando.

Terminado el plazo señalado por la autoridad civil he decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Los rebeldes que en el término de veinte y cuatro horas, á contar desde la publicación de este bando, depongan las armas y se sometan á las autoridades legítimas, quedarán libres de toda pena y podrán regresar tranquilamente á sus hogares, sin ser inquietados por nadie.

Art. 2.º Los que dentro del espresado plazo no acudieren á este llamamiento, serán tratados como reos del delito de rebelion, y juzgados en el consejo de guerra ordinario, prescrito en la ley 8.ª, tit. 17. lib. 12 de la Novísima Recopilacion, con arreglo á la ley de 17 de abril de 1821.

Valencia 3 de octubre de 1869.—Rafael Primo de Rivera.»

Nos alegraremos infinito de que el plazo sea aprovechado, y aun más de que se prolongase.

También publicó ayer otro bando el señor comandante militar de este canton, y se fijó en los sitios públicos, declarando por orden del señor capitán general del distrito en estado de sitio toda esta provincia.

Antes de ayer se suprimieron algunas guardias de las extraordinarias que daban los voluntarios y ayer las restantes, quedando solo la del ayuntamiento.

Ayer llegó un batallón del regimiento de la Princesa y se esperaban unas compañías del de Granada.

Las compañías que operaron el domingo en la sierra de Miravete, y que tan brillantemente se portaron, son la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 5.ª de cazadores de Reus, con la particularidad de recibir el bautismo de sangre en ese día.

Además de las invitaciones que nuestro señor gobernador y otras personas hicieron á los insurrectos, para que depusieran las armas y se evitara la efusion de sangre, in-

vitaciones que se hacian aprovechando la concesion de un plazo improrogable determinado de autemano por el jefe de la columna, comandante D. Cándido Aldea, que por su parte se hallaba animado de los más nobles deseos, hemos oido decir que dicho jefe accedió con el mayor gusto á autorizar á otras personas para nuevas negociaciones, siempre que no se excediese ni un minuto del plazo referido, y que también tuvo inconveniente á acceder á una entrevista que solicitó el jefe de los insurrectos, á la cual ofreció ir desarmado, solo con la condicion de sitio neutral, permitiendo á su contrario venir del modo que tuviese á bien, cuya entrevista no se realizó por haber desistido de ello el solicitante.

Ayer recibimos periódicos de Cartagena, Valencia, Santander y Extremadura que nada de interés nos comunican.

En la provincia toda continua la tranquilidad.

En la prision de uno de los insurrectos hubo la particularidad de que al ser cogido pidió favor á Isabel II; ¿estará bien enterado de los asuntos políticos ese desgraciado?

Hé aquí unas líneas de «El Pueblo» cuya lectura recomendamos á sus correligionarios á quienes van dirigidas.

Dice así:

«La poblacion de Reus se ha pronunciado, poniéndose á la cabeza del movimiento la fuerza ciudadana. Los sublevados de Sariñena se han corrido hácia Barbastro, en cuya ciudad parece que entraron ayer. Con motivo de estos movimientos, parece que se advierte grande agitacion en algunos puntos de Andalucía.

Bien: ¿y qué? Nosotros seguiremos reprobando con todas nuestras fuerzas esos pronunciamientos funestos, que no pueden aprovechar mas que á la reaccion. ¿No están abiertas las Cortes? ¿No se puede exigir la responsabilidad á todo funcionario que sea delincuente? ¿Quién es el insensato ó criminal que sueña con poner á balazos la república, y la república federal? Esta no se establecería en el país, aunque el gobierno dijese á los federales: «yo me cruzo de brazos; plantead vuestra república.» ¿Cómo, pues, se ha de imponer á la fuerza?

Los nuevos alzamientos y otros que pudieran venir no nos traerán mas que desgracias, sangre y acaso reaccion.

¡Desdichado país que pasa del servilismo mas inmundado á la licencia mas desenfrenada por culpa de cuatro botarates y de algunos gobernantes que parece han nacido para bastardear la revolucion!

Pero ahora es cuando mas se necesita de la energía y firmeza de los hombres libres. Complámoslos todos con nuestro deber, y la libertad no sufrirá menoscabo alguno.

—¿Es procedente la acusacion de los republicanos federales contra el Gobierno, suponiéndola fundada, ahora que sus correligionarios están en armas, precisamente al abrirse la tribuna y gozando de la mas amplia libertad de imprenta? No y mil veces NO.

¡Oh libertad! ¿Cómo te amamos y cuánto tememos perderte los que tanto y tanto hemos sufrido por tí y hemos trabajado y gastado porque lucieras sobre el suelo bendito de la patria!»

Nuestro colega «El Radical» correspondiente al domingo no ha llegado aun á nuestra redaccion.

Confirmando las noticias que teniamos, dice «El Eco de Cartagena» de ayer que de aquella ciudad salieron el lunes en la tarde seis compañías de voluntarios en direccion á Murcia, dos que lo verificaron por la puerta de San José y cuatro por la de Madrid; pero por noticias posteriores sabemos regresaron ayer á aquella ciudad.

Ayer mañana salieron en direccion de Cartagena las cuatro compañías de Reus que había en esta capital.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Inauguracion del Instituto.—Ayer á las doce del día tuvo lugar la inauguracion del instituto de segunda enseñanza de esta ciudad, en el salon de sesiones del ayuntamiento, no habiéndose verificado en el local del instituto por que la premura del tiempo no ha permitido decorarlo como la solemnidad del acto exigia.

Presidió el señor alcalde popular teniendo á su derecha al director y ocupando seguidamente el estrado los catedráticos, los concejales, la autoridad militar, el juez de primera instancia y su secretario, el cura párroco, el director de la Sociedad Económica, el ingeniero señor Baldasano, vicecónsules y personas distinguidas que se veian en medio del numeroso público que no cabiendo en el salon, estaban agrupados á las puertas de entrada.

El catedrático señor Cánovas, improvisó un discurso alusivo á la libertad de enseñanza y á la importancia del instituto de Cartagena. El director anunció á los escolares matriculados, que los exámenes serán la verdad respecto de la suficiencia del discípulo, y por último el alcalde señor Prefumo con gran facilidad exhortó á los alumnos al estudio, manifestándoles la necesidad de aprovechar los primeros años de la vida para llegar á poseer con fruto la ciencia.

La sesion terminó dejando en el ánimo de la concurrencia el convencimiento de que se ha cubierto una imperiosa falta, con la creación del instituto, que está llamado á producir ópinos frutos, y que será un recuerdo impercedero de la municipalidad que ha conseguido darle cima.»

Accediendo á los deseos de D. Tomás Museros, catedrático de Agricultura del instituto de Lorca, y en interés de la clase á quien trata de beneficiar con sus grandes conocimientos, publicamos el siguiente anuncio que nos ha remitido, el que nos alegraremos de los resultados que el señor Museros se propone en su laudable pensamiento. Dice así:

«Siendo la industria agrícola en esta importante ciudad la base principal de su riqueza, y conociendo el que suscribe lo mucho que necesitan aprender en la teoria y en la práctica los hombres dedicados á las faenas del campo, establece desde primero de octubre una cátedra de agricultura como enseñanza libre y gratuita, en el local del círculo democrático y á la hora de las 8 de la noche; para que puedan asistir á ella las personas ocupadas en sus trabajos durante el día.

Se darán tres lecciones semanales en las que se explicarán nociones de agricultura general, agricultura especial de esta localidad; Zootecnia ó estudio de los animales domésticos; economia y administracion rural, y tasacion de tierras y demás objetos del campo.

Si se obtienen otros medios, á los que está obligado el sindicato de riegos, se ejecutarán prácticas y ensayos de comparacion en algunos dias festivos y en los puntos que se señalen.

Con el fin de estimular á la asistencia y á la aplicacion se darán al terminar el curso y del peculio particular del que suscribe algunos premios consistentes en instrumentos y libros de agricultura que sirvan para el uso de los mas aprovechados.

Lorca 16 de setiembre de 1869.—Tomás Museros.»

«El Eco de Cartagena» anuncia el siguiente suceso lamentable. «En la madrugada de ayer ha sido herido de un balazo el práctico de este puerto don Francisco Jorquera, en el momento de asomarse al balcon. El hecho ha ocurrido, segun se nos refiere del modo siguiente: el señor Jorquera tenia que enmendar la situacion de un barco inglés anclado en este puerto, y con el fin de ver si el tiempo era bonancible para la operacion, abrió las maderas del balcon á las tres de la mañana, quedándose detrás de los cristales. El centinela que hay situado sobre la puerta del muelle, obediendo ó no su consigna, parece que dió el *quien vive*, voz que no oyó Jorquera, ó que si la oyó, no pudo creer nunca que fuese dirigida á un hombre pacífico que está den-

tro de su casa; ello es que el centinela disparó su arma ocasionándole una herida en el brazo izquierdo y otra en el pecho que tienen al enfermo en estado de gravedad. El hecho es bastante grave para que dejemos de recomendar su pronta sustanciacion y para que se obre en justicia.»

Segun noticias oficiales del alcalde de Calasparra, recibidas la noche última, se sabe que han recorrido aquel término tres columnas de guardia civil sin encontrar á nadie.

Esta mañana sabemos de positivo que se habian presentado en el ayuntamiento algunos de los insurrectos acogiéndose al indulto.

SECCION OFICIAL.

Juzgado de primera instancia de Cartagena.

Don Juan Urbano Martínez, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y término de nueve días, se cita, llama y emplaza á Joaquín Lopez Ruiz, vecino de Espinardo, distrito de la ciudad de Murcia, carretero de bueyes, para que se presente en este mi juzgado á declarar en la causa que se sigue contra Pedro Lorente Logast, del domicilio de Alcantarilla, sobre hurto de una mantá al Lopez Ruiz, y manifieste si quiere ser parte en ella pues que no haciéndola dentro de dicho plazo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cartagena á 4 de octubre de 1869.—Juan Urbano Martínez.—Por mandado de su señoría, José Crispulo Escamilla.

GACETILLA

FELICITACION. Dirijimos la mas cordial á nuestro colega malagueño el «Diario Mercantil» por el aumento de su tamaño y mejora de tipos y papel que ha introducido en su publicacion, debido al favor que le dispensa á aquel público, crecientemente cada día desde que hace cuatro años fué fundado.

ACTORES. Nuestros amigos doña Cándida Dardala, D. Antonio Zamora, D. Manuel Mendez y D. José Garcia, se hallan al frente de la compañía dramática del teatro Principal de Zaragoza.

CALENDARIO CATÓLICO. El que anualmente publica el editor de LA PAZ, arreglado para este reino y diócesis, está próximo á darse á luz, revisado y aprobado como los demás años por la autoridad eclesiástica. De él se hacen dos ediciones, una con solo los pronósticos de un murciano y otra añadida con los del astrónomo zaragozano Castillo, que se venderán á cuarto el ejemplar de la primera y á dos cuartos el de la segunda: la impresion será esmerada y correcta y el papel de excelente calidad. Mas baratura, mas correccion y mas seguridad, no creemos sea fácil encontrarla en otras ediciones, siendo prueba de ello los años trascurridos en que sin disputa ha sido el único útil de todos los publicados.

VARIEDADES.

A ESPAÑA.

Soneto.

¡Pobre España! ¡Ay de tí! Si ayer triunfaste te vi elevar altiva tu cabeza, hoy abatida á declinar empieza: la gloria te halagó solo un instante.

En tu horizonte ayer se alzó brillante un sol de libertad y de grandeza, y hoy oculta entre sombras su belleza, y á hundirse en el océano va espirante.

¡Cuándo despertarás! Día tras día viertes tu sangre, y dichas ilusiones solo hallan tu denudo y tu porfia...

Siempre así, pobre pueblo, son tus glorias. ¡Qué adelantas venciendo, patria mia, si tus torpezas borran tus victorias!

Ernesto Garcia Ladereze.

Setiembre de 1869.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 5 de Octubre.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por decreto de 1.º de Octubre se admite la dimision que de sus cargos en la comision de codificacion han presentado los señores Cortina, G. de Laserna, G. Acevedo, Bayarri, G. Gallardo, Alvarez y Cárdenas.

Por el ministerio de Hacienda se ha resuelto:

1.º Que el recargo que debe exigirse á los adeudantes que declaren valores bajos es igual al derecho que se cobre á las mercancías sobre el valor dado por los peritos.

2.º Que si dichos adeudantes se conforman con los aumentos que hagan los Vistas y no hay necesidad de acudir al examen de los peritos, el recargo sea la mitad del derecho que pague la mercancía sobre el valor dado por los Vistas.

Y 3.º Que los recargos que se impongan en entrambos casos son distribuibles entre la Hacienda pública y los empleados, lo mismo que los que se imponen con arreglo á lo dispuesto en el art. 410 de las Ordenanzas generales de Aduanas.

De orden de S. A. lo digo á V. I. para su inteligencia y demás fines. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Setiembre de 1869. Ardanaz.—Sr. Director general de Rentas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Cataluña.—Los sublevados de Reus se habian dirigido al Priorato, temerosos del castigo á que se habian hecho acreedores: la ciudad quedó completamente tranquila, y el Gobernador civil destituyó el Ayuntamiento y disolvió los batallones de Voluntarios de la Libertad.

En Valls los insurrectos han cometido toda clase de excesos, y 10 personas fueron asesinadas, y muchas casas incendiadas con los protocolos y registros de la propiedad.

Columnas mandadas por el general Baldrich, brigadieres Palacios, Lagunero y otros Jefes han salido á marchas forzadas en todas direcciones, y obrando en combinacion para perseguir á los insurrectos.

Seguian en Balaguer los sublevados mandados por Plá y los miembros del pacto federal, habiéndose desertado los de Yulioia.

El brigadier gobernador militar de Lérida, con una fuerte columna de infantería y caballería, se dirigia hácia aquel punto.

En La Junquera, donde se proclamó la república por un pequeño grupo, cortaron los hilos telegráficos, lo cual ha interrumpido la comunicacion con Barcelona.

Granada.—En la noche del domingo la partida republicana de Plaza invadió la casa capitular de Santa Elena, recogió los fondos municipales, arrestó al alcalde, cortó los hilos telegráficos y publicó su jefe un bando para que el gobernador civil renunciara su destino dentro de veinticuatro horas, bajo pena de la vida.

Una pequeña partida que salió de Villaconillo y Ubeda fué alcanzada ayer por la guardia civil, que dispersó en Mogon, cogiéndola dos prisioneros, armas y un bagaje. Iba mandada por Juan el Nacional de la Torre.

Andalucía.—La partida Salvococha abandonó ayer á Alcalá al saber la aproximacion de la columna mandada por el teniente coronel Gurrea, dirigiéndose hácia la sierra de Urbique. Esta partida va cometiendo toda clase de excesos, y los pueblos saludan y reciben con entusiasmo á las tropas que las persiguen.

El diputado Paul se presentó en Arcos en la madrugada del día 3 con 200 hombres; proclamó la república, y dió un bando por el que mandaba entregar las armas imponiendo pena de la vida á los que no quisieran unirsele. Diferentes fuerzas marchan en su persecucion.

Galicia.—Los sublevados de Orense continuaban marchando en direccion á la frontera de Portugal perseguidos por la columna del brigadier Schelly y otra de Carabineros y Guardia civil.

Aragon.—Antes de ayer se presentó una partida armada de republicanos en Valpalmas; y despues de publicar un bando, recogieron las armas que habia en dicho pueblo, saliendo para Luna; pero perseguidos por la columna del teniente coronel Galindo ha sido disuelta ayer en la Barca de Ardisa, cogiéndoles tres prisioneros, un caballo y algunas armas. Esta partida iba capitaneada por un presbítero llamado Sarasa.

Valencia.—La partida de insurrectos de la huerta de Murcia fué batida y completamente disuelta ayer por la columna del comandante Aldea, entre Benjagan y Torreagüero, dejando en el campo cinco muertos, ocho prisioneros, uno herido, entre ellos un cabecilla, 32 fusiles rayados, provisiones y efectos de guerra. La columna tuvo cuatro soldados heridos, y el jefe de ella recibió una leve herida en el labio superior.

En Sueca se levantó ayer una partida, que era activamente perseguida.

De Cartagena marcharon seis compañías de Voluntarios de la Libertad, poseidas del mayor entusiasmo, á situarse en la Palma, Pozo-Estrecho, Albayor y Algar para sostener el orden.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RÍVERO.

Sesion del 4 de Octubre de 1869.

Abierta á la una y cuarto, se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Gonzalez Alegre pidió que constase su voto conforme con el de la mayoría en la votacion que tuvo lugar ayer sobre la proposicion de gracias á la Milicia de Madrid, manifestando el Sr. Presidente que constaria en el acta y en el *Diario de las Sesiones*.

Dióse cuenta de los partes telegráficos que los gobernadores de varias provincias dirigian al Sr. Presidente de la Asamblea, manifestando haberse recibido con satisfaccion el acuerdo de la Milicia de Madrid.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de suspension de garantias.

El Sr. PÍ Y MARGALL: No se acordaba ayer el señor ministro de la Gobernacion de lo ocurrido en el año de 1866, cuando ocurrió la sublevacion de algunos escuadrones acaudillados por el señor general Prim. Cuando el señor Figuerola pedía que se diera una amnistia á los que estaban sufriendo condenas por aquellos sucesos, contestaba el general O'Donnell que era preciso antes que el señor diputado le comprometiera su palabra de que el partido progresista abandonaria la senda que habia emprendido, y replicaba el Sr. Figuerola lo que aquí es la pena del Talion: «Ojo por ojo, diente por diente, caballería por caballería.»

No recordaba tampoco que los progresistas la han hecho constantemente con armas que tampoco eran suyas, pues siempre han apelado al ejército, que no es patrimonio de ningun partido, y que está destinado únicamente á la defensa de la patria.

Ha incurrido tambien S. S. en un error al decir que todo el partido republicano era cómplice en los sucesos de Tarragona, pues debia recordar que el comité republicano de aquella localidad lo reprobó terminantemente, añadiendo que si algunos republicanos resultaban cómplices de aquel punible atentado, desde luego los rechazaba del partido.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, está V. S. contestando, y sólo tiene la palabra para rectificar.

El Sr. P Y MARGALL: Puesto que no puedo defender á mi partido de los ataques que ayer le dirigió el señor ministro de la Gobernacion, me siento.

El Sr. RUIZ GOMEZ consumió turno en pró, apoyándose en la necesidad de amparar los derechos individuales con la prescripcion del artículo 17 de la Constitucion.

El Sr. CASTELAR: ¡Triste destino el del señor ministro de la Gobernacion! Tócale siempre encontrar los debates. Sacrifica á su renombre oratorio los intereses de la revolucion de Setiembre. S. S. debiera tener más presente, que cuando un hombre llega á su altura, ha de tener la gran imparcialidad que el Gobierno lleva consigo, y en circunstancias tan extremas, debe producirse con calma, y no con frases que subleven los ánimos.

Una ley de represion para un Gobierno liberal, es como un empréstito usurario para una casa. S. S. no pudo contestar al cargo que le hice de que habia cometido este verano y comedia ahora mismo, presentando este proyecto, una serie de monstruosas ilegalidades.

Esto es tan cierto, señores diputados, que hay pueblos donde no se concede la facultad de dar leyes excepcionales ni siquiera á la Cámara...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado: su señoría rectificará y nada más.

El Sr. CASTELAR: Me limitaré, pues, á rectificar. Yo he dicho que no tenia derecho á exigir respeto á la legalidad el Ministro que á su vez no la respeta.

S. S. decía que la ley de 17 de Abril estaba vigente, y no lo estaba; habia sido rota, no sólo por la revolucion, sino por la ley misma, y S. S. al restablecerla usurpaba las atribuciones de las Cortes.

Nosotros tenemos derecho á reconvenir á nuestros amigos en la fortuna, en el poder, pero jamás en la desgracia, en la lucha. Además, cuando hay un poder que se reviste de todas las atribuciones que pueden tener los reyes absolutos; cuando dentro de poco cesará la inviolabilidad parlamentaria...

El Sr. PRESIDENTE: La inviolabilidad parlamentaria no cesará. Las Cortes conservan su soberanía siempre.

El Sr. CASTELAR: En el momento mismo en que está conflictado se ha empeñado, el señor Sagasta cogió la sangre caliente del gobernador de Tarragona y quiso salpicar con ella todos estos bancos.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, eso no es rectificar.

El Sr. CASTELAR: Pero, Sr. Presidente, ¿no puedo yo rectificar este concepto, por el que se nos ha atribuido el asesinato del gobernador de Tarragona?

El Sr. PRESIDENTE: Solo los conceptos atribuidos á S. S. son los que puede rectificar. Puede S. S. pedir la palabra en uno de los artículos y contestar lo que tenga por conveniente; pero ahora no puede hacer otra cosa que rectificar.

El Sr. CASTELAR: Pues bien, me reservo uno de los turnos siguientes.

El Sr. ORENSE: El decir que somos unos cómplices que nos hemos repartido los papeles, es un insulto que no se puede tolerar. S. S. estaba acostumbrado á hacer los papeles de galan joven; ahora le han dado el papel de barba, y no lo puede desempeñar sino con las maneras que hacia el de galan; así es que no puede producirse con la calma que exigen las circunstancias y la posicion que ocupa. No he visto discurso más inconveniente que el que pronunció ayer el Sr. Sagasta, en el cual aseguraba que estamos en completa libertad y en

el goce de todos nuestros derechos, cuando estamos como antes de la revolucion de Setiembre.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, eso no es rectificar.

El Sr. ORENSE: Pues me reservo usar de la palabra en contra del art. 1.º

Leído por el Sr. Secretario Llano y Persi el art. 1.º del proyecto, y abierta discusion sobre él, dijo

El Sr. SORNÍ: Propone el Gobierno la suspension de las garantias individuales, es decir, la misma clase de medidas que ha adoptado el partido moderado, y que hicieron necesaria la revolucion.

Me dirijo principalmente al partido progresista, en cuyas manos siempre ha perecido la libertad; lo mismo en 1843 en que se unió á sus más implacables enemigos, que en 1856 en que ocupando el Sr. Santa Cruz el Ministerio de la Gobernacion, fué preparando el resellamiento para entregarse con armas y bagajes en manos de sus contrarios. Despues de esto, vedlos hoy mismo preparar el camino á la reaccion que nos amenaza.

La marcha de todo Gobierno descansa sobre dos ejes principales, la Hacienda y la Gobernacion. En Hacienda hemos seguido los procedimientos rutinarios de siempre; en la Gobernacion ha sucedido lo mismo, aunque con la diferencia de la ineptitud en la mayor parte de los gobernadores actuales.

Hay más: se habia derribado un trono, y si se aspiraba á respetar lo que la Soberanía nacional determinase, ¿qué el Gobierno enarbolará la bandera monárquica? Esto ya fué un mal. (El Sr. Ministro de la Gobernacion hace varios signos negativos.) Si S. S. lo niega, tanto peor para él, pues entre S. S. que está acostumbrado á negar muchas veces la verdad, y yo que nunca he faltado á ella, el país juzgará.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Diputado, tenga V. S. en cuenta que está hablando á la Cámara y que no puede continuar haciéndolo en esta forma.

El Sr. SORNÍ: Vuelvo á decir que se ha hecho la guerra al partido republicano, pues la destitucion de ayuntamientos de ese partido, sustituyéndolos con otros, faltando á la ley, y otros muchos actos del señor ministro de la Gobernacion, no significan otra cosa.

Nosotros nos hemos quejado y hemos recibido por contestacion la burla y el menosprecio. Hé aquí las causas de los males del país. Siento tener que recordar el asesinato de Tarragona; pero ¿no están impunes todavía los asesinatos de Saint Just en Málaga, los de Quesada y Canterac en Madrid, y otros varios? Despues de todo esto, ¿qué queréis? ¿Qué haya una ley para unos y otra para los demás?

Yo no extraño ese proyecto, porque en todos los pasos que da el señor ministro de la Gobernacion va marchando como discípulo, y discípulo aprovechado del Sr. Posada Herrera. Lo que debia hacerse es evitar que se repitan hechos como los que han tenido lugar.

Se verifica el lamentable suceso de Tarragona, se reúne la Milicia, y porque al gobernador le pareció sospechosa su actitud, se la desarma, cuando debió verse primero si desobediencia ó no las órdenes que se le dieran. Se reúne en Tortosa el pacto federal, y cuando el mismo señor Ministro hace un elogio de la medida con que se procedió, se desarma la Milicia. Se reúnen los comandantes de la Milicia en Barcelona, hacen una protesta como ciudadanos, y se desarma la Milicia; y por más que se diga que faltaban á la ley, esa no era razon para que se castigase á todos los demás individuos que no habian concurrido á ese acto. ¿Es esto justo? ¿No es esto provocar los conflictos?

Retirad ese proyecto, que ha de producir resultados contrarios á los que os proponéis. La historia nos juzgará y dirá si por ese camino puede irse á la libertad.

El Sr. MADRAZO: Despues de lo manifestado ya por el Sr. Ministro de la Gobernacion en el día de ayer, poco puede añadirse en defensa del dictámen.

Yo deploro que hayamos llegado á esta situacion, pero en ella nos encontramos, y ciertamente no es por las causas que dice el señor Sorní.

Si hay derecho de insurreccion cuando el Gobierno ataca la libertad, ¿cómo no le ha de haber por parte del Gobierno para defender la sociedad cuando se ataca la vida, la honra y la propiedad? La conducta del Gobierno está justificada ante la gravedad de la situacion, pues aunque hubiera cometido algun pequeño desliz, una serie de pequeños deslices, esto no era causa bastante para poner en confaguracion general este país.

En el estado á que hemos llegado, es preciso que las Cortes den al Gobierno las facultades necesarias para que pueda obrar y restablecer el equilibrio social, ahora que el Gobierno ha creído que era llegado el momento en que es preciso obrar así.

Y no se diga que se ataque á los rebeldes del mismo modo que ellos atacan, no; porque esto no puede hacerlo el Gobierno, y por otra parte las armas no serian iguales, porque los rebeldes han suspendido todas las leyes, han abolido todos los derechos. ¿Y es posible que cuando los enemigos pugnan por destruir lo que con tanto trabajo hemos levantado, que cuando el Gobierno trata de salvar al país, no se le conceda lo que para este objeto necesita?

Lo que con más fundamento puede considerarse como ley histórica y más constante

que la indicada por el Sr. Pí, es que siempre la reaccion es igual y contraria á la accion.

Concluyo rogando á la Cámara que dé su voto al proyecto de la comision, robusteciendo de esa manera el poder del Gobierno, para salvar la propiedad atacada por bandas insurrectas, para salvar los derechos individuales, la sociedad y hasta los mismos republicanos que pensando de distinto modo que los sublevados serian arrastrados por el oleaje demagógico.

El Sr. FIGUERAS: La reaccion que cayó sobre Francia despues de las terribles jornadas de Junio de 1848, no fué producida por los excesos de la revolucion; los franceses comprendieron que si su revolucion no se extendia al exterior, moriria asfixiada: de ahí los sucesos de Junio, que no habrian ocurrido si la Francia no hubiera dejado caer de las manos la bandera de la civilizacion y del progreso.

Por la revolucion de Setiembre, los hombres más contrarios á estas ideas vinieron á ser sus más fervientes apóstoles. Yo creo, sin embargo, que hubo un grave error por parte de la union liberal, y no digo de los progresistas, porque este partido ni siquiera puede cometer errores graves: es un partido enteramente inofensivo en política.

Despues de esto quedaba al partido progresista el hacer una gran conversion sobre la izquierda de esta Cámara; pero lejos de eso, no ha tratado más que de abrir un abismo entre ambos lados, hasta que los acontecimientos han venido á complicar la situacion, agravándola notablemente.

Llegó el interregno parlamentario, y á los siete dias de suspendidas las sesiones apareció en la Gaceta un decreto estableciendo la ley de Abril que el Sr. Sagasta ha tenido la audacia de asegurar que estaba vigente. El partido republicano protestó viéndolo en ella un ataque contra los derechos individuales; pero en su deseo de no salirse de los medios legales hasta el último extremo, se reservó acusar al Gabinete en las Cortes.

Desgraciadamente, pocos dias antes de reanudar sus sesiones el Parlamento, ocurre el asesinato del secretario del gobierno civil de Tarragona de la manera que voy á referir, porque el Sr. Sagasta al hacerlo ayer incurrió en muchas inexactitudes; debiendo decir que los datos no me los han comunicado mis amigos políticos, sino que los he visto en cartas de progresistas que lo son hace más de treinta años.

Cuando llegó á Tarragona el general Pierrad, el secretario del gobierno pasó orden al alcalde para que ningun club fuese á recibirle con banderas y lemas de «viva la república» y la orden fué obedecida, y no asistió más que un club, ó mejor dicho, una asociacion; la de los toneleros, llevando una bandera con las insignias de su oficio, y en medio de ella el lema de «viva la republica federal!»

Llegó á la estacion el secretario y mandó que quitaran el lema que estaba impreso con letras de papel dorado, pegadas con goma sobre calicot encarnado. Quitaron las letras despegando con agua el papel dorado; pero como el calicot se habia descolorido y la goma habia dado mayor consistencia á los tejidos, resultaba que las letras quedaban tan distintas despues como antes. (Risas.) Probado y lo vereis.

A poco llegó el Sr. Pierrad y entró en un coche, y acercándose el desgraciado secretario quiso arrancar la bandera que llevaba en la mano á uno que acompañaba al general, y marchando el coche fué cuando sin que el señor Pierrad pudiera prever ni oír lo que ocurría, se vió acometido de la manera que todos deploramos. Ni los grupos de republicanos que allí habia sabian nada, ni tampoco el general. (Rumores.)

Todos saben que el general Pierrad es sordo, y de seguro nadie le hará la injuria de creer que si lo hubiera visto no hubiera hecho los mayores esfuerzos para impedir tan inicuo é infame asesinato. Pero yo pregunto, señores: ¿dónde estaban los monárquicos, que al ver pasar precisamente por la calle donde hay más individuos de ese partido, el cadáver de la infeliz víctima arrastrado por una turba de chiquillos y mujeres no salieron á su defensa? ¿Dónde estaba la fuerza pública de Tarragona, que no acudió en tres cuartos de hora que duró el sangriento espectáculo al lugar de la catástrofe? ¿Decís que el partido monárquico estaba intimidado por las turbas? Pues cuando tres carabineros bastaron para arrancar al desgraciado secretario de manos de sus verdugos, el partido que así procedió es un partido cobarde.

La Milicia de aquella capital fué desarmada, alegando que no se habia presentado á las órdenes de la autoridad, siendo así que no debia hacerlo á la civil ó militar, sino á su jefe, que era el alcalde popular, y á este se presentó inmediatamente. Es verdad que el alcalde popular de Tarragona es republicano, y por esto sin duda no le considera autoridad el Gobierno.

El general Pierrad salió en el mismo dia para Tortosa, donde fué preso, y donde sin haber el menor sintoma de alarma, fueron tambien desarmados los voluntarios.

Varios comandantes de la Milicia de Barcelona, al saber lo que habia pasado en Tarragona y Tortosa, firmaron una protesta dirigida á las Cortes Constituyentes, y de aquí se tomó pretexto para que allí fuese tambien desarmada.

Bajo la confianza de la manera con que se les explicó la aglomeracion de tropas estaban, cuando sin preceder bando alguno se adoptaron medidas como la de poner doce cañones delante de Atarazanas y ocupar varias casas,

violando el domicilio de los ciudadanos, lo cual confirmó á los voluntarios en su idea de que se preparaba algun golpe de Estado. Sin embargo, el comité republicano dió una proclama diciendo que no se acudiera á las armas, y cuando la situación se iba haciendo más difícil y ya se habian hecho barricadas, una comisión de que era individuo nuestro compañero el Sr. Serrallera, fué con anuencia del capitán general á disuadir á los que se habian levantado en armas. Ya habian convenido á la mayor parte para que desistieran de una lucha temeraria, quedando solo unos ochenta ó noventa hombres más tenaces en su empeño, cuando sonó una descarga que no se sabe de dónde salió, comenzando la pelea.

Después ha venido una insurrección, y supongamos que en el partido republicano ha habido culpa; pero ¿merece las acusaciones que ayer le dirigió el Sr. Sagasta? Contra el asesinato del gobernador interino de Tarragona, yo podría citar otros muchos asesinatos políticos cometidos en nombre y en interés del partido progresista. Y el alzamiento de 1843 contra el duque de la Victoria, ¿fué acaso más justificado que la actual insurrección republicana? ¿Qué artículo de la Constitución habia violado el Regente del reino? ¿Hay proclama más incendiaria que el discurso pronunciado entonces en las Cortes con la complicidad de su presidente, por vuestro jefe de hoy el señor Olozaga?

Más adelante, en 1856, ¿qué hizo ese mismo partido? Se sublevó contra el Ministerio del conde de Lucena sin motivo legal, por más que tuviera razón moral para hacerlo. Luego, en tiempos más próximos, tenia establecidos comités electorales unidos perfectamente entre sí, y todos relacionados con el central de Madrid, lo cual constituye una situación semejante á la de los pactos que nosotros hemos establecido. Ese partido, digo, que á la sazón se hallaba en el retraimiento, convocó á una reunión, á un convite á los representantes de los comités provinciales en los Campos Eliseos de esta capital, y allí dijo el general Prim las siguientes palabras: «Decid que somos pocos? Pues encerrad las tropas en los cuarteles y veréis lo que sucede.» Señores, ¿hay proclama incendiaria que equivalga á estas elocuentes frases? Pues con esto quedan contestadas las acusaciones que nos ha dirigido el Sr. Sagasta.

Ahora bien, señores Diputados, en ese fundamento tan deleznable que os he presentado se basan las autorizaciones que se nos piden y que son la muerte de la libertad. El Sr. Sagasta ha creído que acabaría con el partido republicano, y S. S. se equivoca, porque el partido republicano durará constantemente, será el heredero de S. S. y de todos los partidos reaccionarios; pues aunque hoy pudiera ser vencido, no es el estado de Europa tan tranquilo que no pueda venir un momento propicio para el logro de sus aspiraciones.

El Sr. GOMIS: Cuando en 6 de Diciembre se verificó en Tarragona una manifestación monárquica después de la republicana que se habia celebrado con la mayor tranquilidad, los que allí se titulan republicanos se propusieron perturbar la manifestación monárquica arrebatándole su bandera, como en efecto lo hizo un grupo de ochenta á cien hombres, cayendo algunos sobre el que la llevaba puñal en mano y destrozando la enseña de que conservo algunos girones.

Voy á referir los sucesos de Tarragona en la parte que debo rectificar. Iba en su coche el general Pierrad, cuando el secretario, que habia rogado ya varias veces que no se vitorease á la República, se acercó al coche del general para hacerle la misma advertencia, y para ello puso las manos sobre la portezuela del carruaje, pero sin que hubiera en esto ningun ademán hostil. El que llevaba la bandera le dió un terrible palo en la mano que habia puesto en la portezuela: los que se hallaban más próximos no se tomaron el trabajo de defenderle, y los más lejanos gritaron: «que muera; no haya cuartel.» Decir esto y recibir una puñalada por la espalda, fué todo obra de un momento. El secretario, apoyado entre dos hombres, pudo ser conducido á una taberna donde trataron de salvarle diciendo que habia muerto. Pero empeñados los que le perseguían en registrar la tienda, penetraron en ella, ataron al secretario por los pies, y le llevaron arrastrando hasta el puerto.

Se dice que el Gobierno es el que con sus medidas ha dado lugar á lo ocurrido en Tarragona; pero la verdad es que aquellos sucesos venian ya de antemano preparados y debian estallar con uno ó con otro pretexto.

El Sr. FIGUERAS: Nosotros ya hemos declarado y declaramos de nuevo que no cobijamos ningun asesino, y desafío á que se pueda acusar al partido republicano de ese crimen.

Mi partido no quiere la victoria por ese camino y ha rechazado ese asesinato, excitando al Gobierno á que persiga al criminal; pero no quiere que en esto se funde una política reaccionaria.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no ataqué ayer á los republicanos, sino á la demagogia, que está haciendo que gentes honradas abandonen nuestra patria para ir á vivir al imperio de Marruecos.

Aparece una proclama dada por la junta revolucionaria de Barcelona y firmada por dos miembros de la minoría republicana.

Otro se presenta como director del movimiento; pero de los dos que firmaban la proclama, uno se encuentra sentado en estos bancos: dice que no la ha firmado, rechaza la felonía de poner su nombre, y los que tal han hecho han sido unos falsarios.

Otro diputado republicano, el Sr. Paul, se ha levantado tambien en armas, y en su proclama dice, como el Sr. Joarizti y el Sr. Noguero en las suyas, que obedecen á inspiraciones de sus compañeros de diputación, y el señor Noguero ha manifestado además en todas las poblaciones que ha recorrido, que en Lérida se habian juramentado 17 republicanos para ponerse al frente del levantamiento en sus respectivas provincias.

Confieso que alguna vez los derechos individuales pesaban sobre mí como una losa de plomo. Pero tuve valor y calma para arrostrarlo, porque calma y valor se necesita para ver cómo se levantan y agrupan las nubes, cómo se forma la tempestad, y aguardar impasible que el fuego del cielo estalle con el para-rayos hecho pedazos. ¡A Gobiernos que han hecho esto, se los califica de reaccionarios! Señores, ó no hay buena fe al decirlo, ó hay una inmensa injusticia.

Se dice que el Gobierno ha tenido más consideración con los carlistas que tiene hoy con los republicanos. Señores, los que se han echado hoy al campo no son republicanos; están dispuestos á serlo todo. Es una guerra de vándalos. Por eso el Gobierno quiere acabar pronto con la insurrección: no quiere que la lucha se prolongue, porque si se prolongara, teme llegar á donde de ningún modo quiere ir, porque no se propone hacer más que lo necesario para conservar la libertad.

Los republicanos de Reus abandonaron la ciudad apenas se acercaron las tropas y se dirigieron á Valls, pueblo que ha sido siempre liberal: pues oíd lo que dice el despacho telegráfico: «Se han cometido horrores; diez personas asesinadas; infinidad de casas quemadas; protocolos y registros de la propiedad incendiados.»

Pues bien; yo os pregunto: ¿son esos vuestros compañeros? (Varios señores de la mayoría: Que lo digan; que lo digan. Los señores García López y Orensé pronuncian algunas palabras que no se pueden percibir, reclamándola también el Sr. Rebullida.) No hay que perder la calma; yo no he hecho más que el relato fiel de lo que pasa, y á esos que se han levantado contra la soberanía pisoteándolo todo, á esos censuraba ayer.

¿Sois vosotros de esos? Pues si no lo sois, no os censuraba ni ayer ni hoy; pero si los sois, estoy en mi derecho, porque si no estais con ellos, estais como auxiliares y cómplices, y es no solo un derecho sino un deber del Gobierno, inutilizar así á los insurrectos como á los cómplices. El Gobierno no podría permitir, si estuviérais con ellos, lo cual no creo, que continuárais aquí, porque la tribuna parlamentaria se veria convertida en una tribuna de insurrección y el Diario de las Sesiones en un boletín revolucionario.

Pero aun admitiendo los hechos como su señoría los ha referido, siempre resultará que ha habido un funcionario honrado que ha muerto al pié de una bandera republicana federal, sin que del estado mayor que la llevaba saliera un brazo honrado, ni un corazón generoso que protestara en el acto contra tan terrible hecho. Allí hubo una victima y un asesino; la victima todos la conocen: ¿quién fué el asesino? (Una voz en la minoría: ¿Se querrá acusar al general Pierrad?)

Oigan los Sres. Diputados lo que dice un periódico republicano federal de Málaga, El Grito de la Revolución:

«El asesinato del gobernador de Burgos, es decir, el acto de rebeldía contra el decreto del Gobierno, lo han castigado las leyes. ¿Quién castigará los actos de rebeldía del Gobierno?»

Tocaba á las Cortes el hacerlo. ¿Los castigarán? No, porque las Cortes están en su mayoría vendidas á él.

¿Qué recurso queda para que estos delitos de lesa soberanía popular no queden impunes?

Nuestros lectores se contestarán como nosotros nos contestamos: el recurso de la insurrección y el juicio revolucionario para los culpables.

Esto ha sido lo que han hecho los tarraconenses. Se anticiparon y han fallado. Lo que mañana acaso fuera un acto de justicia, hoy es un crimen.

¿Queréis hacer creer que no tenemos libertad de imprenta cuando se puede escribir esto? ¿Veis como no era verdad que haya protestado todo el partido republicano?

Los comités tuvieron el carácter de electorales; pudieron faltar en algun caso, pero por el abuso no se debe condenar el uso. ¿Sucede lo mismo con el pacto, en el que lo primero que se estableció es el despedazamiento de nuestro territorio, y en el que se entra con la condición de atacar por todos los medios posibles la forma monárquica consignada en la Constitución? Los comités estaban dentro de la ley, y los pactos federales se hallan fuera y en contra de la ley.

Desde el momento en que creyó el partido progresista que le estaban cerradas todas las puertas de la legalidad, dejó los comicios y lo dejó todo; y si los señores Figuerola y Candau vinieron á este sitio, fué separándose de su partido y consignándolo aquí públicamente.

El Gobierno no tiene más camino que la libertad, y para salvarla es para lo que pide esta autorización; no tanto para acudir á terminar la situación de fuerza, sino la situación moral en que el país se encuentra; porque si esa situación se prolongara, no sería el Gobierno quien pereciera: perecería la libertad, perecería la patria con la más vergonzosa de las muertes.

El Sr. FIGUERAS: Ni siquiera me hubiese levantado á rectificar si no se hubiera leído un

parte telegráfico que se refiere al pueblo, no en que he nacido, pero en que me he criado. Y cuando esto sucede, cuando se cometen esos excesos allí donde he visto correr mis primeros años, donde descansan los huesos de mis mayores, ¿se me pregunta si yo condeno esos hechos? ¿Cómo no condenarlos, señores! ¿No sabe todo el mundo que ninguna persona honrada puede defender ese género de crímenes?

Nosotros rechazamos todo acto de violencia, todo asesinato, todo incendio, todo homicidio, porque nosotros creemos que no hay derecho más que para la defensa.

El Sr. Sagasta ha dado hoy un gran día á la nación echando de menos las leyes preventivas. Yo veo al partido progresista en un mal camino. No provoquéis violencias, señores Ministros, porque vosotros tendréis que volver á buscar la libertad, y en ese caso os encontraréis aislados como hoy se encuentra el emperador de los franceses.

Rectificaron los Sres. Orensé y Ministro de la Gobernación, y se levantó la sesión á las siete.

NOTICIAS GENERALES.

S. A. el Regente del reino se ha servido disponer que de conformidad con las órdenes de 17 de Octubre de 1860 y 31 de Mayo de 1867, conserve el hermano mayor el derecho de reclamar al menor, segun está determinado, pero si no tuviese el reclamado las condiciones y circunstancias que se exigen para ingresar en el arma en que sirva el hermano mayor, deberán los dos ser destinados á la de infantería.

El Imparcial dice:

«El diputado de la minoría republicana, señor Acebedo, nombrado hace poco tiempo inspector general de los bienes del Patrimonio de la corona, ha salido de Madrid el miércoles, con el pretexto de tomar los baños de Caldas, pero segun noticias de autorizado origen, á estas horas habrá levantado una partida é intentará sublevar los pueblos de la cordillera que divide las provincias de Leon y Oviedo.»

Los Diputados democráticos señores Carretero y Soto, han sido nombrados gobernadores civil y militar de Orensé.

El alcalde primero de Madrid ha dispuesto que del batallón de Voluntarios que está de servicio, haya en el cuartel ocho compañías y en caso necesario ocupen los sitios principales.

Se está terminando en el ministerio de Fomento para ser presentado en seguida á las Cortes un proyecto de ley sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

En la elección de dos diputados por Castellón se cree seguro el triunfo del Sr. Jimeno Agius, luchando para la segunda vacante los señores Pascual Genís, Rossell y Atmeller, creyéndose obtenga algunos votos el señor Ayguals, candidato republicano.

Es probable que durante la suspensión de las garantías salgan á las provincias en comisión de la Asamblea los Diputados más importantes de las fracciones liberales.

La minoría republicana se retirará seguramente de la Cámara si se vota la suspensión de garantías.

Es probable que no se reúna número bastante de Diputados para votar la ley de suspensión de garantías, puesto que no tomando parte en la votación los Diputados de la minoría republicana, no hay en Madrid los 152 que exige el reglamento. Para esta posible eventualidad creemos que la mayoría ha previsto la determinación que debe adoptar la Asamblea.

El 2 entraron en Málaga algunas fuerzas del ejército, con el fin de prevenir todo conato de desórden.

En Balaguer se han sublevado unos 500 republicanos.

Se dice que el Gobierno va á enviar fuerzas con dirección á Aragón.

La facción de Barbastro, antes de salir de esta población, impuso á los vecinos una contribución de 8.000 duros, que realizó en gran parte.

En Girona reinaba el 2 grande agitación, pues se decía que los republicanos habian recibido órdenes apremiantes para sublevarse.

Hemos visto una carta de Badajoz en que se dice haberse alterado el órden en aquella ciudad.

En los periódicos de Barcelona correspondientes al 2 y al 3, hallamos las siguientes noticias:

—Ha llegado á esta capital el nuevo gobernador de la provincia D. Bernardo Iglesias y probablemente á estas horas habrá ya tomado posesión de su puesto.

—Háblase de haber sido nombrado gobernador de Huesca el señor Robledo, secretario del gobierno de nuestra provincia y que en el cargo de secretario le reemplazará el señor Helguero.

—Tenemos á la vista una carta de Villafranca del día 30. Se dice en ella que la población seguia tranquila: que en el punto llamado «Casas rojas», distante una hora escasa de Villafranca se habian visto unos mil hombres armados regularmente; que esta partida habia encontrado el carro que conduce el pan á la guarnición de Villanueva y Geltrú, al cual detuvieron unos 18 ó 20 hombres bien armados, y después de haberle registrado los papeles y apoderándose del pan, le devolvieron el carro y el mulo, despidiéndole para su casa y que le manifestaron que desde el día 2 no intentase conducir más pan á Villanueva.

—El «Fomento de la producción nacional», después de haber dado noticias de los desperfectos ocurridos en la línea de Zaragoza cerca de Sariñena dice lo siguiente:

«Los causantes de las averías son los individuos de una partida republicana levantada en Sariñena y capitaneada segun parece por el Diputado Sr. Noguero. Segun nos ha referido un pasajero llegado á esta en el último tren que recorrió toda la vía, nos dice que la citada partida, hizo bajar á todos los viajeros de los coches, registrando estos para ver si en ellos habia soldados, y después de decirles á los asustados pasajeros que á haber ido tropa en el tren hubieran hecho volar un túnel, les permitieron volver á los departamentos haciéndoles antes dar un viva á la República federal.»

—Dice la Crónica de Cataluña: «Son vagas y sin detalles las últimas noticias de ayer noche; así que diremos muy poco para no incurrir en equivocaciones. En Villanueva, donde habian formado barricadas los federales, fueron rechazados con notables pérdidas. Más precisa es una noticia referente á la columna de Pleitain, que deshizo á una partida de insurrectos, cerca de Piera, causándole de seis á ocho muertos. De Igualada se sabe que estaban exigiendo crecidas sumas á los vecinos acomodados. En Capellades se hicieron fuertes los voluntarios constitucionales para resistir, si se presentaban, á sus vecinos de Igualada. Háblase de alguna agitación por la parte de Reus.»

—Hemos visto una carta fechada en Reus el día 1.º y dirigida á un amigo nuestro que tiene en aquella población su familia. Segun se desprende de la misma, anteaer se pronunció la Milicia á la cual arengó el alcalde popular; las campanas fueron echadas al vuelo á los gritos de «república» que daba el pueblo. Añade la carta que habia en la población una compañía de tropa, la cual no queriendo adherirse á los pronunciados salió afuera. Se establecieron avanzadas y se publicó un bando imponiendo pena de la vida al ladrón, asesino ó incendiario.

—Decíase ayer que en Villanueva y Geltrú los insurrectos se habian visto cogidos entre los fuegos de las tropas que desembarcaron y la columna de Casalis que trató de cortarles la retirada. Añádase que el fuego habia durado unas cinco horas y que proporcionalmente no habian ocurrido las desgracias que eran de temer.

—Ayer tarde estuvo en Martorell una partida de insurrectos.

—Hemos recibido una atenta carta suplicándonos que rectifiquemos una noticia dada por la Crónica, relativa á la procedencia de los 51 prisioneros que fueron embarcados ayer. Al objeto de complacer á la persona que se nos ha dirigido, y de aliviar en lo que se pueda la situación de aquellos infelices, haremos la rectificación que se nos pide. Segun se nos indica, dichos sujetos «no procedían de una partida de sublevados á quienes dispersó una columna», sino que fueron reducidos á prisión, por haber seguido durante algunas horas á una partida de republicanos que les obligaron con serias amenazas á que se les unieran.

—Anoche á eso de las nueve y media hubo una ligera alarma en la Rambla, producida por un petardo disparado al parecer en la plaza de Cataluña. La autoridad tomó algunas precauciones y no sabemos ocurriese desgracia alguna.

—Anoche no llegó el correo de Madrid.

—Anoche se embarcaron tropas en el vapor «Vulcano». Desde la montaña de Monjuich se percibian claramente disparos de cañon, y algunas personas nos han asegurado que no cesaron de oírse los tiros desde las tres hasta las seis de la tarde.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

VIENA, 3.—El periódico la Prensa dice que Napoleón al abrir el Cuerpo legislativo publicará un manifiesto haciendo constar que las grandes potencias se han puesto de acuerdo para el desarme de sus ejércitos.

FLORENCIA, 3.—El ministro de Hacienda acaba de reorganizar el sistema de contribuciones directas con el objeto de facilitar la cobranza.

PARIS, 4.—El Diario Oficial no publica ninguna medida importante.

Hoy tendrá lugar en Saint Cloud un Consejo de ministros.

PARIS, 4.—El periódico el Gaulois, dice que la fecha del 29 de Noviembre para la apertura de las Cámaras, ha sido fijada con el objeto de corresponder al dedito de la Emperatriz la cual habia dicho repetidas veces que sentiria abriesen las Cámaras antes que fuese de vuelta de su viaje.

El jueves á las dos de la tarde el Emperador saldrá para Compiagne.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día a 30 ctmos. cada una, por 2 a 45, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 30, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc., a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1,000.—A viros judiciales a 50, y los demás oficiales, ó de defunción, a 100 —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen en el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Marcos p. y cf. y s. Sergio y cps mrs. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

Seccion mercantil.

Precios del día 5.

Trigo del país. de 47 l. 2 a 53	rs. f.
Id. manchego. de " 4 " id.	"
Id. extranjero. de " 4 " id.	"
Id. jeja. de " 4 " id.	"
Cebada. de " 23 id.	"
Maiz. de 29 a 33	id.

Cambios del día 5.

Madrid. par	
Barcelona. 1/2 b.	
Valencia. par 1/4 b.	
Alicante. 1/4 b 1/2	
Cádiz. 1/4 a 1/2 daño.	
Sevilla. idem id. id.	
Málaga. idem id. id.	
Cartagena. par.	
Lorca. 1/2 qto.	
Orbitela. 1/2 qto.	
París. 8 div. 5, 18	
Marsella. 8 div. 5, 18	
Londres. 90 div. 50, 20 a 25	

BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del día 29.

FONDOS PUBLICOS.		Ultrap.
\$ por 100 consolidado.	23,10	
Idem a fin de mes.	22,95	
Idem exterior.	00,00	
\$ por 100 diferido.	22,35	
Idem a fin de mes.	00,00	
Amortizable de 1.ª clase.	00,00	
Idem de 2.ª idem.	00,00	
Deuda del personal.	60,60	
Billetes hipotecarios.	00,00	
Billetes de segunda serie.	86,75	

ANUNCIOS.

Programa de Historia Universal, por D. Ramon Sans y Rives, catedrático de historia y geografía del Instituto de Murcia: se vende a media peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fotografía italiana de Mr. Bocconi,

CALLE DE SAN JUDAS, NUMERO 1, PLAZA DE SANTA ISABEL.

PRECIOS.

Retratos tarjetas.	Rvn.	20
" copias.	"	4
" iluminados.	"	30
" copias.	"	6
" americana.	"	40
" copias.	"	8
" media placa.	"	50
" copias.	"	10
" placa entera.	"	40
" copias.	"	16
" extra-placa.	"	140
" copias.	"	20

Ensayos con máquina solar. Núm. 4, Hoja ordinaria. lvn. 250
" 2, 0m 90 por 0m 59 " 320
" 3, 4m 05 por 0m 70 " 400
" 4, 2m 05 por 1m 30 " 860
Miniaturas á precios convencionales.

CANARIOS.

Procedentes de la oja de este año, se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

CAMBIO O VENTA.

Se desea permular 18 tabullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.



Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de Hierro del Dr. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en París. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, 12, r. Castiglione, París.

Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos cajita, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfitos.

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano. 48-44 ag. 70 t.

Copaiba Cápsulas Raquin. puro. Después de cien curaciones obtenidas de igual número de enfermos la Academia de Medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores á todas las demás preparaciones. Para precaverse contra la falsificación, exijase el nombre del inventor RAQUIN que lleva cada frasco. Véndense en las principales farmacias de España en que se hallan los regigatorios y papel de Albespeyres. En Murcia don Lucas Serrano.

RETRATOS

del Regente del Reino

D. Francisco Serrano, de gran tamaño, propios para despacho ó sitio de preferencia. Se pueden adquirir en cargándolos al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, tés y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños.

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos.

Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso.

Pliegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Nitro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camélias á 14 rs., Albina Desnous á 16 rs., y Leche antefélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverles el color primitivo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria

10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vegetal antipelicular á 3 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, bencina para quitar manchas á 6 rs., baidoína á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada lúngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabon á 4 rs. y jabones de 2 á 40 rs. uno.

Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y coldcrean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin berla á 4 y 12 rs.

Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand, á 10 rs.

Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violette, á 9, y de los Druidas á 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 kilo.

Tintura Melanogene á 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés á 30, 36, 44 y 48 rs., de Jeannot á 56, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, la misma para la barba á 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó moreno: de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabelludo, á 14 rs., y pomada andalúza para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.

Aceite de Filicomo á 3 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 8, de la Florida á 24, de Abrótavo á 5 y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.

Aparatos acústicos á 60 y 80 rs.

Revalenta á 12 y 20 rs.

Hidrolé de Guaco, nuevo agente especial destinado á la toilette, liquido higiénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas las afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, á 12 rs.

Limas químicas para los callos á 12 rs., el acunt, liquido útil para destruir los callos, el ungüento X contra los sabañones, y el superlativo para quitar las berrugas.

Dibujos de varias clases y tamaños, patrones y figurines, desde un real en adelante.

Walses, polkas y otras piezas de música arreglada para piano.

Mapas de Murcia á 3 rs., de España ó Italia para pared á 5 rs., y de España en cartera á 12 rs.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPANIA LIEBIG, LONDRES. EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4, y 9-75 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia del señor Gomez Cortina, calle de la Frería.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

LICOR DE BREA CONCENTRADO

de Plata 1866

EXCELSA superior de Farmacia de Paris

LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉ DE GUYOT

Farmacéutico

Único medicamento adoptado por los médicos de los hospitales de Paris, para la mejor preparación del Agua de Brea.

Puede hacer uso mismo instantáneamente y con poco gasto el Agua de Brea. (Dos cucharadas grandes de este licor para un litro de agua, ó una cucharada de café para un vaso.)

Tos, catarrros, coqueluche, enfermedades de la vejiga, afecciones de la piel, etc.

Precio en España del frasco para preparar doce litros de Agua de Brea, 12 r.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS, RUE DES FRANGES-BOURGEOIS, 17 (au Marais).

Véndese en Murcia, en las farmacias de los SS. don José Sison, Horrell hermanos, Esclar, Moreno Miguel y Sanchez, O. a. a. — En provincias en las principales farmacias.

En Murcia D. Lucas Serrano.

tra sino en casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 16 medallas. Paris 48, rue Vivienne, cerca del boulevard. (núm. 2,950.)

Nuevo vendaje ligero con regulador para la curación de las hernias, no se encuentran en las farmacias.

EL POPULAR

diario político, industrial, agrícola y comercial.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Popular sale á luz todas las tardes, excepto los domingos, y contiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que desear, pues los tipos son nuevos, claros, y elegantes, buen papel y esmerada impresion.

Provincias: 24 reales trimestre. Se suscribe y se admiten anuncios á precios convencionales para El Popular en las oficinas de LA PAZ, Zoco, 5.